



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

LS 8/6.1.4 – SA018

11 de enero de 2011

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, PSA, Argentina  
Gral. Luis Trigo Antelo, DGAC, Bolivia  
Sra. Solange Paiva Veira, ANAC, Brasil  
Ten. Brig. Ar Ramón Borges Cardoso, DECEA / CERNAI, Brasil  
Gral. de Brig. Aérea (A) Jaime F. Alarcón Pérez, DGAC, Chile  
Dr. Santiago Castro Gómez, UAEAC, Colombia  
Ing. Fernando Guerrero López, DGAC, Ecuador  
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., AAC, Panamá  
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, DINAC, Paraguay  
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, DGAC, Perú  
Crnel. (Av.) Jesús Iglesias, DINACIA, Uruguay  
Lic. José Luis Martínez Bravo, INAC, Venezuela

Asunto: **Curso de certificación de instructores de seguridad de la aviación (AVSEC)**  
(ASTC Buenos Aires, Argentina, 14 – 22 de marzo de 2011)

Acción  
requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 21 de enero de 2011**

Distinguido/a señor/señora:

Con referencia a mi carta SA726 de fecha 9 de noviembre de 2010, adjunta para fácil referencia, le informo que el curso ha sido pospuesto una semana debido a que los días 7 y 8 de marzo de 2011 han sido declarados feriados oficiales.

La nueva fecha del curso es del 14 al 22 de marzo de 2011.

Agradeceré tomar nota de este cambio y enviar sus formularios de nominación hasta el 21 de enero de 2011.

Acepte, distinguido/a señor/señora, los sentimientos de mi mayor consideración.



Franklin Hoyer  
Director Regional  
Oficina Sudamericana  
Lima

**Adjunto:**

*Lo indicado*

cc: **AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)**

Salvador Julio Postiglioni, Argentina

Milenka Vega, Bolivia

Marcelo Leandro Ferreira, Brasil

Eduardo Cerda, Chile

Donall Tascón Cárdenas, Colombia

Patricio Zavala, Ecuador

Ramiro Antonio Peralta, Panamá

Isabelino Sosa, Paraguay

Iván Chahud, Perú

Pablo Lampariello, Uruguay

José Villaverde, Venezuela

Pablo Martínez, OAS-CICTE

Culmer, Shevaun, OAS-CICTE

Víctor Melitón, Director CIPE

C/ISD

ICAO RD, México

direccionnacional@psa.gov.ar; jpostiglioni@psa.gov.ar;

fmoreira@psa.gov.ar;

mvega@dgac.gov.bo; milenka\_vega@hotmail.com;

marcelo.leandro@anac.gov.br;

avsec\_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;

Donall.tascon@aerocivil.gov.co;

Patricio.zavala@dgac.gov.ec; Jorge.herrera@dgac.gov.ec;

rperalta@aeronautica.gob.pa;

seguridad@dinac.gob.py;

ichahud@mtc.gob.pe;

plampariello@dinacia.gub.uy, oaci@dinacia.gub.uy;

avsec@adinet.com.uy;

villaverdejose@cantv.net, j.villaverde@inac.gob.ve;

PMartinez@oas.org;

SCulmer@oas.org;

cipedireccion@speedy.com.ar,

alumnoscipe@speedy.com.ar;

isd@icao.int, cludorf@icao.int, EAbdallah@icao.int



International  
Civil Aviation  
Organization

Organisation  
de l'aviation civile  
internationale

Organización  
de Aviación Civil  
Internacional

Международная  
организация  
гражданской  
авиации

منظمة الطيران  
المدني الدولي

国际民用  
航空组织

LS 8/6.1.4 – SA726

9 de noviembre de 2010

Para: Sr. Salvador Julio Postiglioni, PSA, Argentina  
Gral. Luis Trigo Antelo, DGAC, Bolivia  
Sra. Solange Paiva Veira, ANAC, Brasil  
Ten. Brig. Ar Ramón Borges Cardoso, DECEA / CERNAI, Brasil  
Gral. de Brig. Aérea (A) José Huepe Pérez, DGAC, Chile  
Dr. Santiago Castro Gómez, UAEAC, Colombia  
Ing. Fernando Guerrero López, DGAC, Ecuador  
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., AAC, Panamá  
Abog. Nicanor Céspedes Céspedes, DINAC, Paraguay  
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, DGAC, Perú  
Crnel. (Av.) Jesús Iglesias, DINACIA, Uruguay  
Lic. José Luis Martínez Bravo, INAC, Venezuela

Asunto: **Curso de certificación de instructores de seguridad de la aviación (AVSEC)**  
(ASTC Buenos Aires, Argentina, 7 – 15 de marzo de 2011)

Acción

Requerida: **Responder y enviar los formularios de nominación antes del 21 de enero de 2011**

Distinguido señor:

Como parte de la postura dinámica adoptada por la OACI para fortalecer la seguridad de la aviación a nivel mundial, se ha elaborado un Plan de acción integral. Dicho plan fue aprobado por el Consejo de la OACI con la más alta prioridad; sin embargo, su éxito exige el compromiso profundo y continuo de los Estados contratantes para asegurar el logro de resultados concretos en un plazo aceptable. Un componente importante del Plan de acción se relaciona con las actividades de instrucción destinadas a asistir a los Estados a subsanar las deficiencias relativas al Anexo 17 — *Seguridad*.

Tengo el agrado de comunicarle que se celebrará un Curso de certificación de instructores de seguridad de la aviación (AVSEC) de la OACI, en el Centro de instrucción en seguridad de la aviación de la OACI, (Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación –CIPE–), en Buenos Aires, Argentina, del **7 al 15 de marzo de 2011**. El curso se impartirá en español, sin servicios de traducción o interpretación, debiendo los participantes dominar dicha lengua.

El objetivo de este curso es identificar funcionarios con reconocida experiencia en seguridad de la aviación y habilidades de instrucción a los que se pueda recurrir en el futuro para que impartan capacitación AVSEC patrocinada por la OACI a fin de apoyar al personal de instrucción de la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo (ISD). Este curso no tiene por finalidad certificar instructores para los Estados ya que son los Estados los que tienen la responsabilidad de certificar a sus propios instructores AVSEC.

Es imprescindible que **todos los participantes sean especialistas en materia de seguridad de la aviación y tengan actualmente asignadas funciones de capacitación** o hayan desempeñado esas funciones anteriormente. Además, se recomienda que los participantes hayan completado, como mínimo, uno de los cursos de instrucción AVSEC de la OACI. En el formulario de presentación de nominados debe especificarse la experiencia en AVSEC y en capacitación a fin de que los nominados sean considerados para este curso.

A los efectos del curso, se requiere que los estudiantes aprueben satisfactoriamente un examen de especialista en la materia (SME) basado en el Anexo 17 – *Seguridad* de la OACI, el *Manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita* (Doc 8973 de distribución limitada) y textos de instrucción de la OACI. No se ha previsto conceder tiempo de estudio para este examen al que los estudiantes deberán someterse y aprobar el primer día del curso por lo cual los estudiantes deberán prepararse para el mismo con antelación. Como se trata de un curso que se calificará como Aprobado/Desaprobado, los estudiantes deben presentar disertaciones y aprobar satisfactoriamente el examen de fin de curso, además del examen SME.

Cabe señalar que sólo obtendrán la certificación de instructores AVSEC ISD los participantes con el más alto rendimiento ya que la certificación los facultará para impartir instrucción AVSEC de la OACI en nombre de ISD. Los estudiantes que no obtengan la certificación sólo recibirán un certificado de asistencia a este curso. Si los estudiantes no obtienen la certificación no será precisamente porque no hayan aprobado este curso, sino que posiblemente no alcanzaron un puntaje lo suficientemente alto en una o varias partes del curso para hacerse merecedores de la certificación de instructor AVSEC de ISD.

De conformidad con la política establecida de la OACI, la Organización no puede ofrecer becas para este curso con fondos de AVSEC. Los gastos de viaje y otros gastos de los nominados admitidos al curso deben ser sufragados por la Administración de su país. Sírvese tomar nota que se cobrará un derecho de participación de 3,230 pesos argentinos (equivalente a 850 USD) para cubrir los costos básicos de organización del curso.

Me permito comunicarle que los nominados propuestos deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico u otro tipo de cobertura de salud de su Gobierno para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado programa, ya que la OACI ni el Centro de Instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Se le invita a utilizar el formulario de nominación adjunto para designar nominados adecuados para asistir a este curso, empleando un formulario por nominado. Para este evento podrán seleccionarse, **como máximo, dos nominados** de su Estado. Las nominaciones adicionales serán colocadas en “lista de espera” hasta que se hayan recibido las nominaciones de todos los Estados interesados. Después de la fecha límite para la recepción de nominaciones, se hará un examen de las nominaciones en “lista de espera”, si es que quedan plazas disponibles para el curso. Se dará prioridad de participación a los nominados de las autoridades competentes de los Estados.

Los formularios de nominación debidamente llenados y firmados por los participantes, así como por la autoridad competente que otorga la autorización deberán ser enviados a esta Oficina Regional de la OACI a más tardar el **21 de enero de 2011**. Se le ruega tomar nota que por motivos administrativos, la fecha límite para la recepción de los formularios de nominación se respetará estrictamente. Los

formularios de nominación que no se completen adecuadamente podrían dar lugar a que el nominado no sea elegido para recibir la instrucción.

Dado que se trata de un curso interactivo, el número de estudiantes es limitado y la selección de los participantes se basará en sus cualificaciones y experiencia, y se notificará en consecuencia a los que resulten elegidos. Una vez notificada la selección, si un Estado desea retirar a su participante del curso, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable. Además, el ASTC no aceptará a ninguna persona que se presente al curso, sin que ésta haya sido debidamente nominada por un Estado y su participación previamente aprobada por la OACI. Adicionalmente, aquellos participantes que no asistan a la totalidad del curso, no recibirán el certificado al concluir la instrucción.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración.



Franklin Hoyer  
Director Regional  
Oficina Sudamericana  
Lima

**Adjuntos:**

*Formulario de nominación*

cc: Dr. Alejandro Agustín Granados, ANAC, Argentina  
**AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)**  
Salvador Julio Postiglioni, Argentina  
Milenka Vega, Bolivia  
Marcelo Leandro Ferreira, Brasil  
Eduardo Cerda, Chile  
Donall Tascón Cárdenas, Colombia  
PoC AVSEC, Ecuador  
Ramiro Antonio Peralta, Panamá  
Isabelino Sosa, Paraguay  
Iván Chahud, Perú  
Pablo Lampariello, Uruguay  
José Villaverde, Venezuela  
Pablo Martínez, OAS-CICTE  
Culmer, Shevaun, OAS-CICTE  
Eduardo Gustavo Carceglia, Director CIPE  
C/ISD  
ICAO RD, México

direccionnacional@psa.gov.ar; jpostiglioni@psa.gov.ar; fmoreira@psa.gov.ar;  
mvega@dgac.gov.bo; milenka\_vega@hotmail.com;  
marcelo.leandro@anac.gov.br;  
avsec\_dasa@dgac.cl; ecerda@dgac.cl;  
Donall.tascon@aerocivil.gov.co;  
jorge.herrera@dgac.gov.ec;  
rperalta@aeronautica.gob.pa;  
seguridad@dinac.gob.py;  
ichahud@mtc.gob.pe;  
plampariello@dinacia.gub.uy, oaci@dinacia.gub.uy; avsec@adinet.com.uy;  
villaverdejose@cantv.net, j.villaverde@inac.gob.ve;  
PMartinez@oas.org;  
SCulmer@oas.org;  
cipedireccion@speedy.com.ar, alumnoscipe@speedy.com.ar;  
isd@icao.int, cludorf@icao.int, EAbdallah@icao.int